

VALPARAÍSO, 9 de julio de 2019

Tengo a honra informar a US. que la Cámara de Diputados, en virtud del acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios con esta fecha, accedió a la petición de la Comisión que US. preside, en orden a que el proyecto de ley que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario, correspondiente al boletín N° 12.536-05, sea devuelto a la Sala sin el informe correspondiente.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en respuesta al oficio N° 70/2019, de 8 de julio de 2019.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Valparaíso, 08 de julio de 2019

OFICIO N°70/2019

La COMISIÓN DE HACIENDA, acordó solicitar a V.E. tenga a bien recabar el acuerdo de los Comités Parlamentarios en orden a que el proyecto de ley que Permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario, de origen en moción de los senadores José García, Juan Ignacio Latorre y Jaime Quintana y las senadoras Yasna Provoste y Ena Von Baer, despachado por la Comisión de Educación y radicado actualmente en la Comisión de Hacienda para los efectos del artículo 226 del Reglamento de la Corporación, sea devuelto a la Sala sin informar para continuar su tramitación, en consideración a que su artículo único no contempla norma de incidencia presupuestaria o financiera del Estado, toda vez, que así lo ha señalado el propio Ejecutivo al asistir a la Comisión de Educación, y, por otra parte, por tratarse de una Moción no cumple con ninguno de los requisitos que el señalado artículo contempla y no tiene, en consecuencia, acompañado informe financiero.

Es posible concluir que se encuentra radicado en esta Comisión porque así lo decidió la Sala a su ingreso, teniendo presente que en el Senado fue informado solamente por la Comisión de Hacienda.

Lo que me permito poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor Daniel Núñez Arancibia

Dios guarde a V.E.,

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER  
Abogado Secretaria de la Comisión